
	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 1 de 8

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026

OBJETO:	MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1267 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO A DISTANCIA, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNOLOGICA DE LAS APLICACIONES INTRANET, VENTANILLA UNICA, SITIO WEB QUINDIO.GOV.CO, PLATAFORMA LOGISTICA Y DEMAS SISTEMAS AFINES, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LA INFORMACION WEB QUE ACTUALMENTE TIENE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO BAJO UN SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE INTEGRADO Y PERSONALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS APLICATIVOS.
CONTRATISTA:	SEVEN SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.
NIT:	900.687.199-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS JOSE BALLESTEROS TORO
CC.	89.000.028
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$401.954.498)
PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2026.
INICIO DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2026
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2026

El Ingeniero **ORLANDO MOSQUERA FORERO**, director Administrativo de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica – Grado 04, código 09, actuando en calidad de supervisor del contrato de la referencia, expuso las siguientes consideraciones:

1. Que el tres (03) de febrero de 2026 el Departamento del Quindío y la empresa **SEVEN SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.** suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026** cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO A DISTANCIA, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNOLOGICA DE LAS APLICACIONES INTRANET, VENTANILLA UNICA, SITIO WEB QUINDIO.GOV.CO, PLATAFORMA LOGISTICA Y DEMAS SISTEMAS AFINES, QUE SE**

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 2 de 8

ENCUENTREN RELACIONADOS CON LA INFORMACION WEB QUE ACTUALMENTE TIENE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO BAJO UN SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE INTEGRADO Y PERSONALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS APLICATIVOS, por valor de CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$401.954.498)

2. Que, tras revisión de los correspondientes requisitos de legalización, se suscribió acta de inicio al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026** el día tres (03) de febrero de 2026 y fecha de terminación del contrato el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

3. Que, el plazo de ejecución inicial de acuerdo con la **CLAUSULA QUINTA** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026** se pactó en: *"El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2026"*.


4. Que, de acuerdo con las necesidades presentadas por las diferentes dependencias de la entidad se contrató el soporte, actualización, mantenimiento y asistencia tecnología de los aplicativos institucionales, que se encuentren relacionados con la información web que actualmente tiene el departamento del Quindío, de conformidad con los requerimientos relacionados con cada uno de los aplicativos.

5. Que, fue radicado ante la secretaria TIC solicitud de la secretaria de Cultura departamental con ID 309417 y con ID 337167, en donde manifiestan que *"se evidenció la necesidad de incorporar nuevas funcionalidades estratégicas al sistema de información cultural SICUQ, con el propósito de optimizar su operación, ampliar sus capacidades de gestión y fortalecer su integración con otros componentes de la plataforma tecnológica institucional"*

6. Que, una vez analizada la solicitud presentada por la Secretaría de Cultura Departamental mediante radicado ID 309417 y con ID 337167, la Secretaría TIC determinó que resulta técnica, funcional y administrativamente viable la incorporación de nuevas funcionalidades estratégicas al Sistema de Información Cultural SICUQ, toda vez que dichas actividades guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado, el cual contempla el soporte, actualización, mantenimiento, asistencia tecnológica y desarrollo de aplicativos institucionales asociados a la infraestructura tecnológica y a la información contenida en la web y en los aplicativos móviles del Departamento del Quindío. En consecuencia, la necesidad planteada no implica modificación del objeto contractual, sino una ampliación de las actividades requeridas para garantizar el fortalecimiento y la integración de las plataformas tecnológicas institucionales.

7. Que, como resultado del análisis técnico efectuado sobre los desarrollos, actualizaciones y requerimientos funcionales de las diferentes dependencias de la administración departamental, la secretaria TIC evidencio la necesidad de fortalecer la interoperabilidad y capacidad operativa de las plataformas institucionales mediante la implementación y actualización de sistemas de información orientados a mejorar el acceso, disponibilidad, seguridad, confiabilidad y gestión oportuna de la información institucional, en cumplimiento de las estrategias de transformación digital.

En este sentido, la secretaria de cultura solicitó la incorporación de nuevas funcionalidades estratégicas al sistema de información cultural SICUQ, con el propósito de optimizar los procesos de gestión cultural, en consecuencia, se presentó necesidad en estos términos:

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 3 de 8

"La Gobernación del Quindío, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, ha venido implementando procesos de modernización administrativa, transformación digital y fortalecimiento de la gestión pública mediante el uso estratégico de tecnologías de la información, particularmente a través de la Ventanilla Única Virtual del Quindío, sistema que integra diversos trámites, servicios y plataformas de información institucional para la atención de la ciudadanía y la gestión interna de la administración departamental.

En este contexto institucional, la Entidad ha desarrollado e integrado diversos sistemas de información especializados, orientados a optimizar la gestión pública, facilitar la interacción con los ciudadanos y consolidar información estratégica para la toma de decisiones en diferentes sectores de la administración departamental.

Dentro de este ecosistema tecnológico institucional se encuentra el Sistema de Información Cultural del Quindío – SICUQ, el cual constituye una herramienta fundamental para la gestión de información cultural, el registro de actores del sector, la divulgación de eventos y la articulación de los procesos culturales del departamento con los ciudadanos y los gestores culturales.

En desarrollo de esta estrategia tecnológica, la Secretaría TIC del Departamento, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 1267 de 2026, cuyo objeto se encuentra orientado a la prestación de servicios especializados asociados al desarrollo, soporte, mantenimiento y evolución de los sistemas de información institucionales integrados a la Ventanilla Única Virtual del departamento.

La ejecución del contrato ha permitido avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional, garantizando la continuidad operativa de diversos aplicativos y servicios digitales que soportan la gestión administrativa y misional de la entidad.

No obstante, durante el desarrollo de la ejecución contractual y en atención a nuevas necesidades funcionales identificadas por la Secretaría de Cultura del Departamento, se evidenció la necesidad de incorporar nuevas funcionalidades estratégicas al Sistema de Información Cultural SICUQ, con el propósito de optimizar su operación, ampliar sus capacidades de gestión y fortalecer su integración con otros componentes de la plataforma tecnológica institucional.


En este sentido, la Entidad solicitó a la firma SEVEN Soluciones Informáticas S.A.S., proveedor que actualmente desarrolla y mantiene diversos sistemas de información institucionales, la presentación de una propuesta técnica orientada a la actualización y evolución funcional del sistema SICUQ.

Como resultado de esta solicitud, se presentó la propuesta denominada "Propuesta para la actualización del Sistema SICUQ entorno a la incorporación de nuevas funcionalidades estratégicas integradas al sistema de Ventanilla Única Virtual del Quindío", la cual define el alcance técnico, funcional y económico de los desarrollos requeridos.

Ahora bien, el avance de los procesos de digitalización de la gestión cultural, así como la creciente demanda de herramientas tecnológicas que faciliten la interacción entre la ciudadanía, los gestores culturales y la administración pública, hacen necesario continuar fortaleciendo el Sistema de Información Cultural del Quindío – SICUQ, mediante la incorporación de nuevos módulos y funcionalidades que permitan optimizar la gestión de información cultural del departamento.

La propuesta técnica presentada establece que el desarrollo requerido corresponde a la evolución funcional del sistema existente, tomando como base la arquitectura tecnológica y los módulos previamente implementados, con el propósito de garantizar la continuidad técnica del sistema y la adecuada integración de los nuevos componentes.

Las actividades contempladas dentro del alcance de la actualización del sistema tienen como finalidad:

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 4 de 8

- *Fortalecer la gestión cultural institucional.*
- *Mejorar la experiencia de los usuarios del sistema.*
- *Optimizar los procesos asociados a convocatorias culturales.*
- *Consolidar información estratégica para el análisis y seguimiento del sector cultural.*
- *Facilitar la generación de indicadores para el Observatorio Cultural del departamento.*

La implementación de estas funcionalidades permitirá mejorar significativamente la gestión de la información cultural del departamento, optimizando los procesos administrativos y facilitando la toma de decisiones basadas en datos confiables y estructurados.

En consecuencia, la Entidad requiere adelantar la adición del contrato vigente, con el fin de incorporar los desarrollos tecnológicos necesarios para la actualización del sistema SICUQ, garantizando así la continuidad y evolución del proyecto tecnológico institucional.

Por lo anterior, la adición contractual permitirá el desarrollo, integración e implementación de nuevas funcionalidades estratégicas dentro del Sistema de Información Cultural SICUQ, las cuales se integrarán a la arquitectura tecnológica existente y a la Ventanilla Única Virtual del Quindío.

El alcance técnico comprende el diseño, desarrollo, ajuste e integración de funcionalidades sobre el sistema de información cultural existente, garantizando la coherencia tecnológica, la optimización de recursos y la adecuada evolución de la plataforma institucional.

Dentro del desarrollo objeto de la adición se incluyen los siguientes componentes:

REDISEÑO DEL SISTEMA WEB Y DE LA APLICACIÓN MÓVIL ARTE CLICK:

*Se realizará el rediseño integral de la interfaz gráfica y de la experiencia de usuario de la aplicación móvil y la plataforma web **Arte Click**, con el propósito de modernizar su diseño, optimizar la navegabilidad y garantizar su alineación con los lineamientos institucionales y las buenas prácticas de usabilidad y accesibilidad digital.*


Este proceso permitirá fortalecer la interacción de los ciudadanos con el ecosistema cultural del departamento, facilitando el acceso a la información, servicios, convocatorias y demás herramientas disponibles en la plataforma, contribuyendo así al fortalecimiento de la participación del sector artístico y cultural y a la consolidación de canales digitales más eficientes, accesibles y funcionales.

IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS DEL SECTOR CULTURAL

Se desarrollará un módulo especializado de caracterización de ciudadanos pertenecientes al sector cultural, el cual permitirá capturar, actualizar y gestionar información estructurada y validada sobre actores culturales del departamento.

Este módulo permitirá consolidar bases de datos confiables que faciliten:

- *La identificación de actores culturales.*
- *La generación de estadísticas del sector.*
- *El análisis de información estratégica.*

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 5 de 8

La caracterización estructurada de ciudadanos permitirá fortalecer los procesos de planificación cultural y mejorar la focalización de programas institucionales.

GESTIÓN DE USUARIOS PARA GESTORES CULTURALES MUNICIPALES

Se desarrollará un sistema de gestión de usuarios para los gestores culturales de los municipios del departamento, mediante el cual se permitirá establecer esquemas de acceso controlado a la información y funcionalidades del sistema.

Este componente permitirá asignar perfiles de usuario diferenciados según competencias territoriales y roles administrativos, fortaleciendo los mecanismos de gestión descentralizada de la información cultural.

La implementación de este módulo facilitará la articulación entre los diferentes niveles de gestión cultural del departamento y permitirá una administración más eficiente de los procesos culturales territoriales.

AUTOMATIZACIÓN DE CÁLCULOS EN LA GESTIÓN DE CONVOCATORIAS CULTURALES

Se implementarán mecanismos de automatización de cálculos asociados a los procesos de gestión de convocatorias culturales, de acuerdo con las reglas de negocio definidas por la Gobernación del Quindío.

Este desarrollo permitirá:

- *Reducir la intervención manual en los procesos de evaluación.*
- *Minimizar errores operativos.*
- *Mejorar la eficiencia administrativa.*
- *Agilizar la gestión de convocatorias culturales.*

La automatización de estos procesos fortalecerá la transparencia, trazabilidad y eficiencia de los procesos de selección y asignación de estímulos culturales.

INTEGRACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN CON LOS INDICADORES DEL OBSERVATORIO CULTURAL


Se desarrollará la integración entre el módulo de caracterización de ciudadanos y los indicadores definidos para el Observatorio Cultural del departamento, permitiendo la generación de consultas, reportes y análisis estadísticos.

Esta integración permitirá consolidar información estratégica que apoye el seguimiento y evaluación de la gestión cultural del departamento, facilitando la toma de decisiones basadas en datos.

MÓDULO DE SOLICITUD Y GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES

Se implementará un sistema que permita gestionar solicitudes de creación de eventos culturales, integrando esta funcionalidad con el sistema de inventario cultural existente. El sistema incluirá:

- *Registro de solicitudes de eventos.*
- *Flujo de aprobación institucional.*
- *Publicación de la información del evento.*
- *Visualización de piezas gráficas del evento en la vista pública del sistema.*

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016.
		Página 6 de 8

Este módulo permitirá fortalecer la difusión y organización de eventos culturales en el departamento, facilitando la participación ciudadana y el acceso a la información cultural.

*Para finalizar y en virtud de lo anteriormente expuesto, se considera técnica, jurídica y administrativamente procedente realizar la adición al **Contrato de Prestación de Servicios No. 1267 de 2026** por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000 M/CTE)**, con el fin de incorporar las nuevas funcionalidades estratégicas al Sistema de Información Cultural SICUQ, fortaleciendo así la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Quindío y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de transformación digital y modernización administrativa de la entidad"*

8. Ante la necesidad presentada, la secretaria de cultura solicito a el contratista, propuesta técnica y económica que desarrolle las necesidades y los requerimientos de la entidad.

9. Que, de acuerdo con lo anterior el contratista **SEVEN SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.** presento propuesta por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)**, en la cual se acogieron las necesidades presentadas por la administración.

10. En virtud de los motivos previamente expuestos y una vez analizada la propuesta presentada por el contratista, el supervisor del contrato de la referencia manifestó que esta es coherente y técnicamente viable, pertinente y ajustada al requerimiento de la secretaria, puesto que hay una necesidad latente que debe ser atendida por el departamento en cumplimiento del objetivo de ciudades inteligentes, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución y se ha venido ejecutando en los términos y plazos establecidos en la minuta contractual, esta supervisión considera técnicamente viable **ADICIONAR** el valor inicial contrato por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)**; quedando el valor total del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$401.994.498)**.


11. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 numeral 6 de la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación¹ y lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto², se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2713 del 26 de febrero de 2026** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)**, correspondiente al rubro 0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301099.24049 - 20 denominado "Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío" y con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4932 del 02 de junio de 2026** por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)** correspondiente al rubro 0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301099.24049-20 denominado "Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío", expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Quindío; así mismo modificar la forma del pago a solicitud del contratista.

12. Que se constata que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado más del cincuenta (50%), motivo por el cual se puede adicionar. Dando cumplimiento al parágrafo del Artículo 40 ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que, con base en lo anterior, solicito:

¹ Ley 80 de 1993 Artículo 25 Principio de Economía - Numeral 6 6o. Las entidades estatales abrirán licitaciones o concursos e iniciarán procesos de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales.

² Decreto Ley 111 de 1996 Artículo 71 Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. (...)

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 7 de 8

1. Autorizar la modificación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026**, en su **CLÁUSULA TERCERA – VALOR**, en el sentido de adicionar al valor del contrato la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)**, quedando un valor total del contrato de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$443.954.498)**.

2. Autorizar la modificación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026**, en su **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO**, quedando de la siguiente manera:


“El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante **DOCE (12)** pagos parciales, que se realizarán de la siguiente manera: Un primer pago parcial correspondiente a la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$160.781.504)**, una vez el contratista haya realizado la actualización y mantenimiento a distancia de los sistemas de información WEB de la entidad para la vigencia 2026, un segundo pago parcial correspondiente a **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, una vez el contratista haya realizado la actualización y mantenimiento a satisfacción de la página **AGRONEGOCIOS**, un tercer pago parcial correspondiente a **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)** una vez el contratista haya realizado y entregado a satisfacción el rediseño del sistema web y de la aplicación móvil arte click; seguido de nueve (09) pagos parciales iguales vencidos, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$24.574.666)** cada uno, pagaderos en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026. Cada pago, se efectuará previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARL) y parafiscales, correspondiente al periodo de prestación de servicios que se cobre, expedido por el Revisor Fiscal o persona competente para tal fin, y la respectiva acta de supervisión suscrita por parte del supervisor del contrato, en las que deben constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales por el porcentaje señalado en la Ley.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Parágrafo 2 - EL DEPARTAMENTO, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.”

1. Autorizar la modificación de la **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** en su numeral 2.1. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**, con el fin de incluir la obligación “21. Garantizar la actualización o reingeniería tecnológica y funcional de la plataforma SICUQ en la aplicación móvil, del Departamento del Quindío de conformidad con las especificaciones técnicas, de la necesidad de la Secretaria de Cultura y la propuesta económica”.

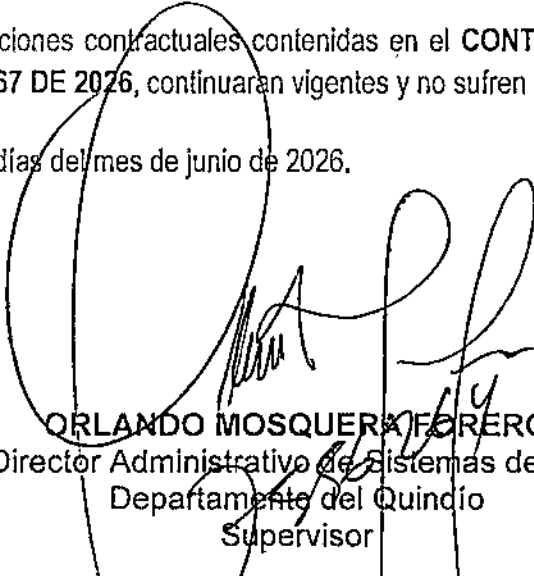
3. Autorizar la modificación de la **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026** con

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 8 de 8

la finalidad de incluir en el contrato el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2713 del 26 de febrero de 2026** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)**, correspondiente al rubro 0310 – 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301099.24049 - 20 denominado "Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío" y con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4932 del 02 de junio de 2026** por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)** correspondiente al rubro 0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301099.24049-20, denominado "Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío" expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Quindío.

4. Autorizar la modificación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026**, en el sentido que: el contratista deberá ampliar las vigencias de los riesgos amparados en las garantías establecidas en la **Clausula DECIMA SEXTA – GARANTIAS**, por el valor adicionado, es decir **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)**.
5. El contratista asumirá los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio.
6. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026**, continuaran vigentes y no sufren modificación alguna.

Se firma a los once (11) días del mes de junio de 2026.


ORLANDO MOSQUERA FORERO
 Director Administrativo de Sistemas de I.I.T
 Departamento del Quindío
 Supervisor

Elaboró componente jurídico: Daniela Castaño Beltrán – Abogada Contratista S.TIC
 Revisó componente jurídico: David Andrés Ochoa Quintero – Abogado Contratista S.TIC

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Marta Cecilia Rodríguez Herrera	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Jefe de Estudios Previos	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Nit. 890001639

CERTIFICADO EXPEDICION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

NUMERO DE CERTIFICADO: 2258
 FECHA DE EXPEDICION: 25/02/2026
 SECRETARIA O UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE CULTURA
 CODIGO DEL PROYECTO: 2024003630049-2
 NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío
 COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO:
 CUL-9-2026 Gestionar el sistema de Información Cultural

OBJETO DEL GASTO:

MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1267 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO A DISTANCIA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA DE LAS APLICACIONES INTRANET, VENTANILLA ÚNICA, SITIO WEB QUINDIO.GOV.CO, PLATAFORMA LOGÍSTICA Y DEMAS SISTEMAS AFINES, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN WEB QUE ACTUALMENTE TIENE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO BAJO UN SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE INTEGRADO Y PERSONALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS APLICATIVOS".

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD	VALOR COMPONENTE	VALOR CERTIFICADOS EXPEDIDOS	SALDO POR CERTIFICAR
CUL-9-2026 Gestionar el sistema de Información Cultural	\$70.000.000,00	\$52.200.000,00	\$17.800.000,00

Asignación Presupuestal

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	TIPO DE RECURSO
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301099.2 4049 - 20	\$40.000.000,00	20

Metas Asociadas

META	NOMBRE META	VALOR META
3301099	Servicio de información para el sector artístico y cultural	\$40.000.000,00

NOMBRE INDICADOR	VALOR ESTIMADO	RECURSO ASIGNADO PROYECTO POR VIGENCIA:	\$70.000.000,00
330109900 Sistema de Información del sector artístico y cultural en operación	\$40.000.000,00	NUMERO PLANEACION PRECONTRACTUAL: *	1260


SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN

Proyectó:

Revisó:

CRP

[Handwritten Signature]
 LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
 Secretario de Planeación

 GOBIERNO DEL QUINDÍO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	
	NIT. 890001639-1	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
	Certificado No.	2713
	Fecha de Vencimiento	26/06/2026
	Prórrogas	0
Vigencia Fiscal:	2.026	Fecha de Expedición: 26 feb. 2026

Objeto: MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1267 DE 2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO A DISTANCIA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA DE LAS APLICACIONES INTRANET, VENTANILLA ÚNICA, SITIO WEB QUINDIO.GOV.CO, PLATAFORMA LOGÍSTICA Y DEMAS SISTEMAS AFINES, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN WEB QUE ACTUALMENTE TIENE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO BAJO UN SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE INTEGRADO Y PERSONALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS APLICATIVOS.
Solicitante: SECRETARIA DE CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3304099.24 049 - 20	Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío	40.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		40.000.000,00

Diana S.

DIANA CRISTINA SILVA GOMEZ
 Jefe oficina de Presupuesto
 Secretaria de Hacienda

Natalia B

Elaboró: NCASTANEDA

PCT Enterprise - Page 1 of 1 - CDP 271



	<p>DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Nit. 890001639</p> <p>CERTIFICADO EXPEDICIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</p>
---	---

NUMERO DE CERTIFICADO: 3825
FECHA DE EXPEDICION: 02/06/2026
SECRETARIA O UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE CULTURA
CODIGO DEL PROYECTO: 2024003630049-2
NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío
COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO:
 CUL-9-2026 Gestionar el sistema de Información Cultural

OBJETO DEL GASTO:

MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1267 DE 2026 , CUYO OBJETO ES: ""PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO A DISTANCIA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA DE LAS APLICACIONES INTRANET, VENTANILLA ÚNICA, SITIO WEB QUINDIO.GOV.CO, PLATAFORMA LOGÍSTICA Y DEMAS SISTEMAS AFINES, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN WEB QUE ACTUALMENTE TIENE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO BAJO UN SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE INTEGRADO Y PERSONALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS APLICATIVOS".

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD	VALOR COMPONENTE	VALOR CERTIFICADOS EXPEDIDOS	SALDO POR CERTIFICAR
CUL-9-2026 Gestionar el sistema de Información Cultural	\$70.000.000,00	\$57.650.000,00	\$12.350.000,00

Asignación Presupuestal

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	TIPO DE RECURSO
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301099.2 4049 - 20	\$2.000.000,00.20	

Metas Asociadas

META NOMBRE META	VALOR META
3301099 Servicio de información para el sector artístico y cultural	\$2.000.000,00


NOMBRE INDICADOR	VALOR ESTIMADO	RECURSO ASIGNADO PROYECTO POR VIGENCIA:	\$70.000.000,00
330109900 Sistema de Información del sector artístico y cultural en operación	\$2.000.000,00	NUMERO PLANEACION PRECONTRACTUAL:	2004

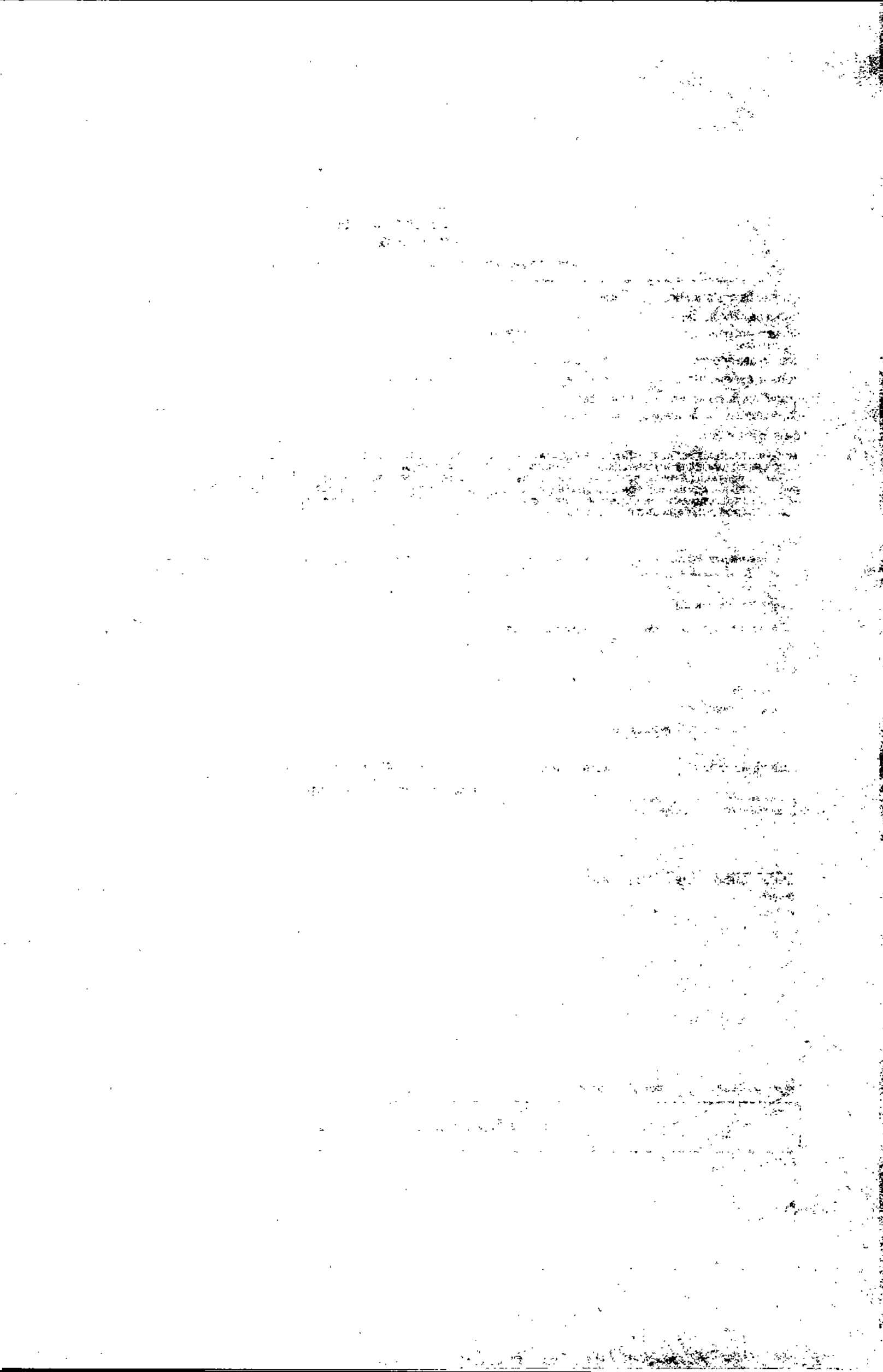
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN


Proyectó:

Revisó:

CRP


LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
 Secretario de Planeación



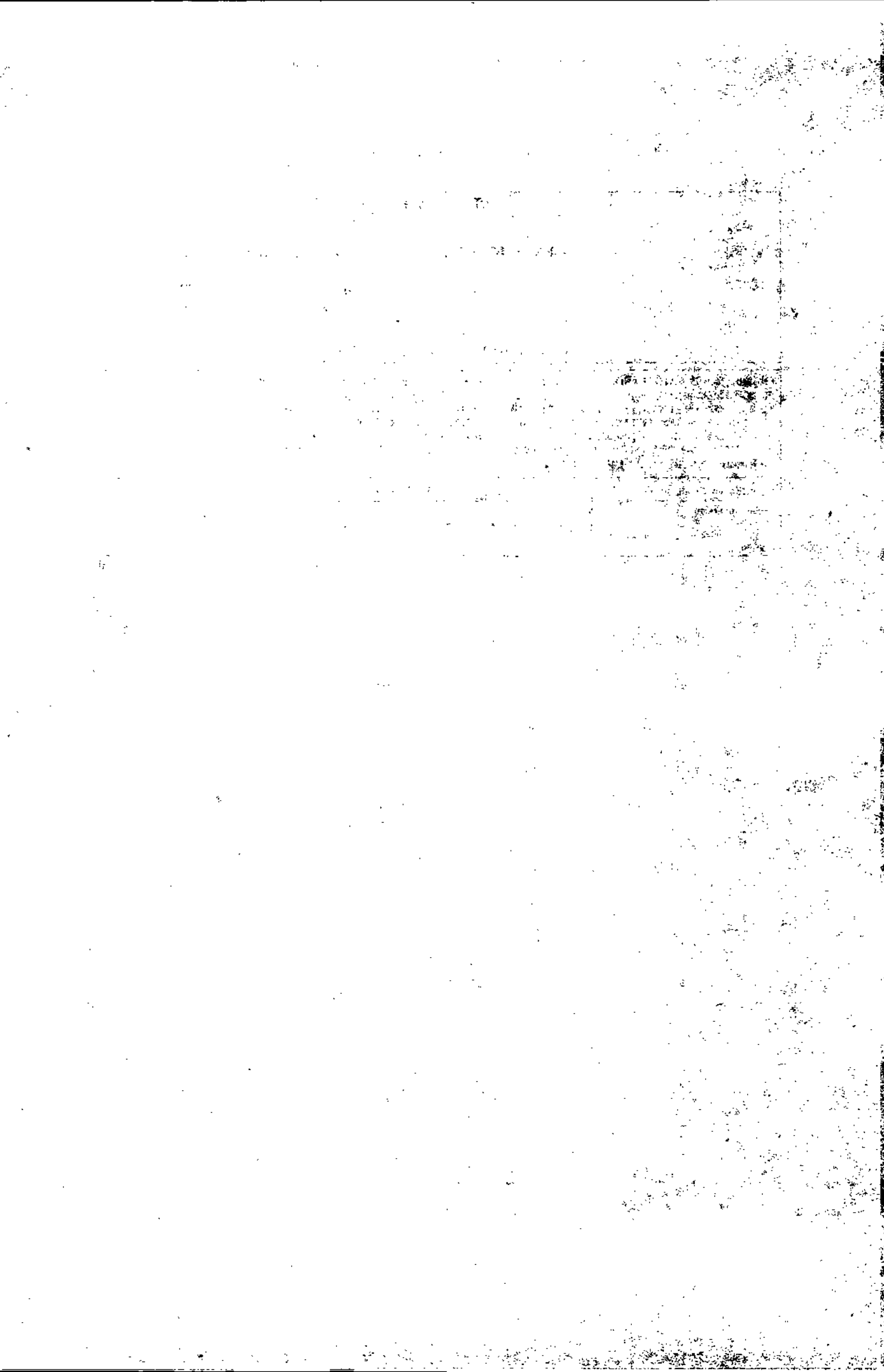
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	
NIT. 890001639-1	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
 GOBIERNO DEL QUINDIO	Certificado No. 4932
	Fecha de Vencimiento 30/09/2026
	Prórrogas 0
	Fecha de Expedición: 02 jun. 2026
Vigencia Fiscal:	2.026

Objeto: MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1267 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO A DISTANCIA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA DE LAS APLICACIONES INTRANET, VENTANILLA ÚNICA, SITIO WEB QUINDIO.GOV.CO, PLATAFORMA LOGÍSTICA Y DEMAS SISTEMAS AFINES, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN WEB QUE ACTUALMENTE TIENE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO BAJO UN SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE INTEGRADO Y PERSONALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS APLICATIVOS.
Solicitante: SECRETARÍA DE CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0310 - 2.3.2.02.02.009,00.00.00.3301099,24 049 - 20	Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío	2.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		2.000.000,00

Diana S.

DIANA CRISTINA SILVA GOMEZ
 Jefe oficina de Presupuesto
 Secretaria de Hacienda





GOBIERNO DEL QUINDÍO

Armenia, 24 de Marzo de 2026



Al contestar cite Radicado 2026170033678-3 Id: 309417

Folios: 1 Fecha: 2026-03-25 14:17:23

Anexos: 1 DOCUMENTO DIGITAL,

Remitente: SECRETARIA DE CULTURA

Destinatario: SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES y OTROS

Doctor
Sandra Milena Mantilla Quintero
secretaria de TIC
Departamento de Quindío

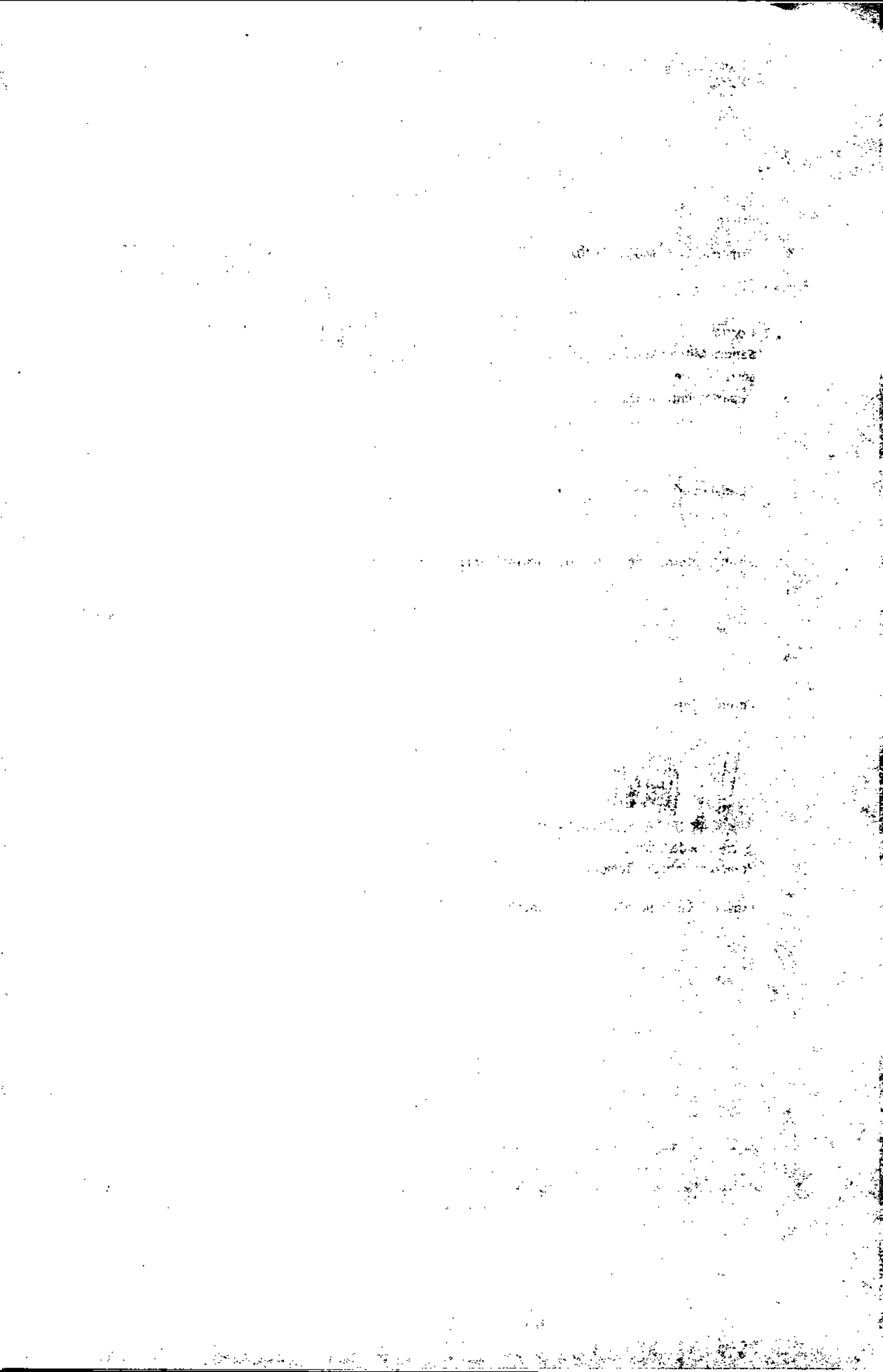
Cordial saludo

Envío la información pertinente para realizar la adición al contrato 1267 de 2026

Cordialmente,

FELIPE ARTURO ROBLEDO MARTINEZ
Secretaria de Cultura
Departamento del Quindío

Proyectó: Luz Neidy Gaviria O. / contratista





JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1267 DE 2026.

La Gobernación del Quindío, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, ha venido implementando procesos de modernización administrativa, transformación digital y fortalecimiento de la gestión pública mediante el uso estratégico de tecnologías de la información, particularmente a través de la Ventanilla Única Virtual del Quindío, sistema que integra diversos trámites, servicios y plataformas de información institucional para la atención de la ciudadanía y la gestión interna de la administración departamental.

En este contexto institucional, la Entidad ha desarrollado e integrado diversos sistemas de información especializados, orientados a optimizar la gestión pública, facilitar la interacción con los ciudadanos y consolidar información estratégica para la toma de decisiones en diferentes sectores de la administración departamental.

Dentro de este ecosistema tecnológico institucional se encuentra el Sistema de Información Cultural del Quindío – SICUQ, el cual constituye una herramienta fundamental para la gestión de información cultural, el registro de actores del sector, la divulgación de eventos y la articulación de los procesos culturales del departamento con los ciudadanos y los gestores culturales.

En desarrollo de esta estrategia tecnológica, la Secretaría TIC del Departamento, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 1267 de 2026, cuyo objeto se encuentra orientado a la prestación de servicios especializados asociados al desarrollo, soporte, mantenimiento y evolución de los sistemas de información institucionales integrados a la Ventanilla Única Virtual del departamento.

La ejecución del contrato ha permitido avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional, garantizando la continuidad operativa de diversos aplicativos y servicios digitales que soportan la gestión administrativa y misional de la entidad.

No obstante, durante el desarrollo de la ejecución contractual y en atención a nuevas necesidades funcionales identificadas por la Secretaría de Cultura del Departamento, se evidenció la necesidad de incorporar nuevas funcionalidades estratégicas al Sistema de Información Cultural SICUQ, con el propósito de optimizar su operación, ampliar sus capacidades de gestión y fortalecer su integración con otros componentes de la plataforma tecnológica institucional.

En este sentido, la Entidad solicitó a la firma SEVEN Soluciones Informáticas S.A.S., proveedor que actualmente desarrolla y mantiene diversos sistemas de información institucionales, la presentación de una propuesta técnica orientada a la actualización y evolución funcional del sistema SICUQ.

Como resultado de esta solicitud, se presentó la propuesta denominada “Propuesta para la actualización del Sistema SICUQ entorno a la incorporación de nuevas funcionalidades estratégicas integradas al sistema de Ventanilla Única Virtual del Quindío”, la cual define el alcance técnico, funcional y económico de los desarrollos requeridos.

Ahora bien, el avance de los procesos de digitalización de la gestión cultural, así como la creciente demanda de herramientas tecnológicas que faciliten la interacción entre la ciudadanía, los gestores culturales y la administración pública, hacen necesario continuar fortaleciendo el Sistema de Información Cultural del Quindío – SICUQ, mediante la incorporación de nuevos módulos y funcionalidades que permitan optimizar la gestión de información cultural del departamento.





La propuesta técnica presentada establece que el desarrollo requerido corresponde a la evolución funcional del sistema existente, tomando como base la arquitectura tecnológica y los módulos previamente implementados, con el propósito de garantizar la continuidad técnica del sistema y la adecuada integración de los nuevos componentes.

Las actividades contempladas dentro del alcance de la actualización del sistema tienen como finalidad:

- Fortalecer la gestión cultural institucional.
- Mejorar la experiencia de los usuarios del sistema.
- Optimizar los procesos asociados a convocatorias culturales.
- Consolidar información estratégica para el análisis y seguimiento del sector cultural.
- Facilitar la generación de indicadores para el Observatorio Cultural del departamento.

La implementación de estas funcionalidades permitirá mejorar significativamente la gestión de la información cultural del departamento, optimizando los procesos administrativos y facilitando la toma de decisiones basadas en datos confiables y estructurados.

En consecuencia, la Entidad requiere adelantar la adición del contrato vigente, con el fin de incorporar los desarrollos tecnológicos necesarios para la actualización del sistema SICUQ, garantizando así la continuidad y evolución del proyecto tecnológico institucional.

Por lo anterior, la adición contractual permitirá el desarrollo, integración e implementación de nuevas funcionalidades estratégicas dentro del Sistema de Información Cultural SICUQ, las cuales se integrarán a la arquitectura tecnológica existente y a la Ventanilla Única Virtual del Quindío.

El alcance técnico comprende el diseño, desarrollo, ajuste e integración de funcionalidades sobre el sistema de información cultural existente, garantizando la coherencia tecnológica, la optimización de recursos y la adecuada evolución de la plataforma institucional.

Dentro del desarrollo objeto de la adición se incluyen los siguientes componentes:

REDISEÑO DEL SISTEMA WEB Y DE LA APLICACIÓN MÓVIL ARTE CLICK

Se realizará el rediseño de la interfaz gráfica y la experiencia de usuario de la aplicación móvil Arte Click, con el propósito de modernizar su diseño, mejorar la navegabilidad y garantizar su alineación con lineamientos institucionales y buenas prácticas de usabilidad digital.

Este rediseño permitirá fortalecer la interacción de los ciudadanos con el sistema cultural del departamento, mejorando el acceso a información cultural y a los servicios asociados a la plataforma.

IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS DEL SECTOR CULTURAL

Se desarrollará un módulo especializado de caracterización de ciudadanos pertenecientes al sector cultural, el cual permitirá capturar, actualizar y gestionar información estructurada y validada sobre actores culturales del departamento.

Este módulo permitirá consolidar bases de datos confiables que faciliten:

- La identificación de actores culturales.
- La generación de estadísticas del sector.



- El análisis de información estratégica.

La caracterización estructurada de ciudadanos permitirá fortalecer los procesos de planificación cultural y mejorar la focalización de programas institucionales.

GESTIÓN DE USUARIOS PARA GESTORES CULTURALES MUNICIPALES

Se desarrollará un sistema de gestión de usuarios para los gestores culturales de los municipios del departamento, mediante el cual se permitirá establecer esquemas de acceso controlado a la información y funcionalidades del sistema.

Este componente permitirá asignar perfiles de usuario diferenciados según competencias territoriales y roles administrativos, fortaleciendo los mecanismos de gestión descentralizada de la información cultural.

La implementación de este módulo facilitará la articulación entre los diferentes niveles de gestión cultural del departamento y permitirá una administración más eficiente de los procesos culturales territoriales.

AUTOMATIZACIÓN DE CÁLCULOS EN LA GESTIÓN DE CONVOCATORIAS CULTURALES

Se implementarán mecanismos de automatización de cálculos asociados a los procesos de gestión de convocatorias culturales, de acuerdo con las reglas de negocio definidas por la Gobernación del Quindío.

Este desarrollo permitirá:

- Reducir la intervención manual en los procesos de evaluación.
- Minimizar errores operativos.
- Mejorar la eficiencia administrativa.
- Agilizar la gestión de convocatorias culturales.

La automatización de estos procesos fortalecerá la transparencia, trazabilidad y eficiencia de los procesos de selección y asignación de estímulos culturales.

INTEGRACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN CON LOS INDICADORES DEL OBSERVATORIO CULTURAL

Se desarrollará la integración entre el módulo de caracterización de ciudadanos y los indicadores definidos para el Observatorio Cultural del departamento, permitiendo la generación de consultas, reportes y análisis estadísticos.

Esta integración permitirá consolidar información estratégica que apoye el seguimiento y evaluación de la gestión cultural del departamento, facilitando la toma de decisiones basadas en datos.

MÓDULO DE SOLICITUD Y GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES

Se implementará un sistema que permita gestionar solicitudes de creación de eventos culturales, integrando esta funcionalidad con el sistema de inventario cultural existente.

El sistema incluirá:

- Registro de solicitudes de eventos.
- Flujo de aprobación institucional.
- Publicación de la información del evento.
- Visualización de piezas gráficas del evento en la vista pública del sistema.





Este módulo permitirá fortalecer la difusión y organización de eventos culturales en el departamento, facilitando la participación ciudadana y el acceso a la información cultural.

Para finalizar y en virtud de lo anteriormente expuesto, se considera técnica, jurídica y administrativamente procedente realizar la adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 1267 de 2026 por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000 M/CTE), con el fin de incorporar las nuevas funcionalidades estratégicas al Sistema de Información Cultural SICUQ, fortaleciendo así la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Quindío y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de transformación digital y modernización administrativa de la entidad

FELIPE ARTURO ROBLEDO MARTÍNEZ

Secretario de Cultura del
Departamento del Quindío

Proyecto: Nicolás Salcedo Franco -Abogado Contratista



Armenia, 4 de Junio de 2026

Doctor
JHON MARIO LIEVANO FERNÁNDEZ
Secretario Tic
Departamento Del Quindío



Al contestar cite Radicado 2026170053353-3 Id: 337167
Folios: 2 Fecha: 2026-06-04 15:12:52
Anexos: 2 DOCUMENTO DIGITAL
Remitente: SECRETARIA DE CULTURA
Destinatario: SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES

Asunto: Solicitud de ajuste a la necesidad remitida para modificación contractual

Me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar un ajuste a la necesidad remitida a su despacho días atrás, relacionada con la adición de recursos por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)** al Contrato No. 1267 de 2026, suscrito con la empresa SEVEN SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S..

Lo anterior obedece a que, una vez revisadas las necesidades actuales de la Secretaría de Cultura y los objetivos estratégicos asociados al fortalecimiento de los canales digitales de participación del sector artístico y cultural, se identificó la conveniencia de ampliar el alcance inicialmente previsto. En una primera instancia se contempló únicamente el rediseño de la aplicación móvil de la plataforma Arte Click; sin embargo, se evidenció la necesidad de realizar también el rediseño de la versión web, con el propósito de garantizar coherencia visual, funcional y de experiencia de usuario entre ambos entornos digitales.

En atención a este requerimiento, el contratista manifestó que la inclusión del rediseño de la plataforma web representa un costo adicional de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**, valor que resulta necesario para la adecuada ejecución de las actividades requeridas que dando un total de la adición por **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000)** Como total final

En consecuencia, respetuosamente solicitamos realizar el ajuste correspondiente al modificatorio que actualmente se encuentra en trámite, modificando la actividad establecida en el numeral 7, la cual quedará así:

7. REDISEÑO DE LA APLICACIÓN MÓVIL Y WEB DE ARTE CLICK

Se realizará el rediseño integral de la interfaz gráfica y de la experiencia de usuario de la aplicación móvil y la plataforma web Arte Click, con el propósito de modernizar su diseño, optimizar la navegabilidad y garantizar su alineación con los lineamientos institucionales y las buenas prácticas de usabilidad y accesibilidad digital.

Este proceso permitirá fortalecer la interacción de los ciudadanos con el ecosistema cultural del departamento, facilitando el acceso a la información, servicios, convocatorias y demás herramientas disponibles en la plataforma, contribuyendo así al fortalecimiento de la participación del sector artístico y cultural y a la consolidación de canales digitales más eficientes, accesibles y funcionales.




GOBIERNO DEL QUINDÍO

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a las observaciones o trámites que se requieran para la formalización del ajuste solicitado.

se anexa : certificado de bancos, certificado de disponibilidad presupuestal

Cordialmente,


FELIPE ARTURO ROBLEDO MARTINEZ
Secretaria de Cultura
Departamento del Quindío

Proyectó: Luz Neidy Gaviria Opsitia / Contratista








SEVEN
SOLUCIONES
INFORMÁTICAS S.A.S

Armenia, Junio de 2026

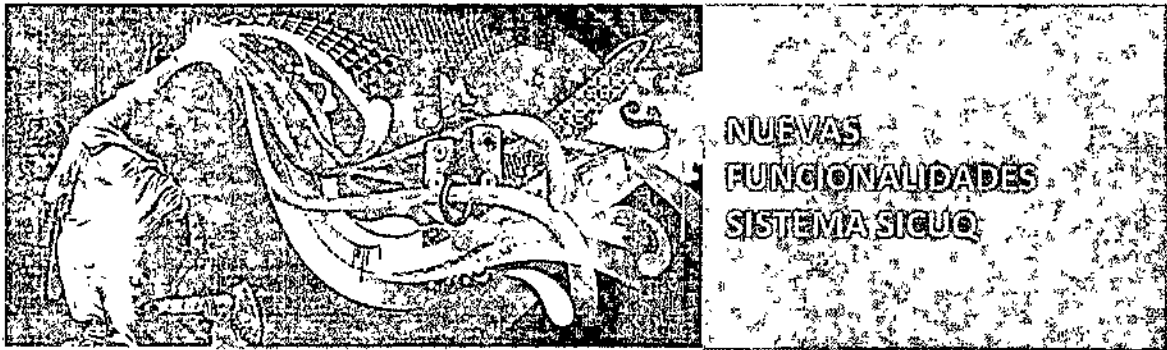
Señores:
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO
Dr Felipe Arturo Robledo Martínez
Secretario de Cultura
E.S.M

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SICUQ ENTORNO A LA
INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES ESTRATÉGICAS INTEGRADAS AL SISTEMA
DE VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DEL QUINDIO.

Atentamente,



LUIS JOSE BALLESTEROS TORO
Gerente

**SSI**SEVEN
SOLUCIONES
INFORMÁTICAS S.A.S

En atención a la solicitud remitida por la **Gobernación del Quindío**, relacionada con la cotización para el desarrollo de nuevos requerimientos del Sistema de Información Cultural, y en el marco del fortalecimiento y continuidad del proyecto actualmente en ejecución, **SEVEN Soluciones Informáticas S.A.S.** Presenta la siguiente propuesta de alcance y estimación, orientada a dar respuesta a las necesidades planteadas.

La presente propuesta se elabora considerando la arquitectura, funcionalidades y avances existentes del sistema, con el propósito de garantizar la coherencia técnica, la optimización de recursos y la adecuada evolución de la plataforma, en concordancia con los objetivos institucionales de la gestión cultural.

A continuación, se relacionan los componentes y requerimientos objeto de la cotización solicitada.

1. Rediseño del diseño y de la aplicación móvil Arte Click.
2. Caracterización de los ciudadanos.
3. Gestión de usuarios para los gestores municipales.
4. Automatización de cálculos en la gestión de convocatorias.
5. Relación de la caracterización con los indicadores propuestos para el Observatorio Cultural.
6. Solicitud de eventos culturales

1. Alcance del producto / Software

El alcance de la presente propuesta comprende el **diseño, desarrollo, ajuste e integración de funcionalidades** sobre el **Sistema de Información Cultural de la Gobernación del Quindío**, tomando como base la arquitectura, módulos y avances existentes del proyecto actualmente en ejecución, con el fin de garantizar su continuidad técnica y funcional.

Las actividades contempladas en este alcance están orientadas a fortalecer la gestión cultural institucional, mejorar la experiencia de los usuarios, optimizar los procesos asociados a las convocatorias culturales y consolidar la información requerida para el análisis y seguimiento a través de los indicadores de Observatorio Cultural en relación a las nuevas funcionalidades.



SEVEN
SOLUCIONES
INFORMÁTICAS S.A.S

En este sentido, el alcance incluye el desarrollo de los siguientes componentes:

1. Rediseño del sistema web y la aplicación móvil Arte Click

Rediseño de la interfaz gráfica y experiencia de usuario de la aplicación móvil Arte Click y sistema Web, alineado con lineamientos institucionales y buenas prácticas de usabilidad, garantizando coherencia visual, navegabilidad y correcta integración con el sistema existente.

2. Caracterización de los ciudadanos

Implementación de un módulo de caracterización de ciudadanos del sector cultural, que permita la captura, actualización y gestión de información relevante, estructurada y validada, para apoyar los procesos para la toma de decisiones.

3. Gestión de usuarios para los gestores municipales

Fortalecimiento del esquema de usuarios para los gestores municipales, asegurando el acceso controlado a la información y funcionalidades del sistema de acuerdo con su perfil y ámbito territorial.

4. Automatización de cálculos en la gestión de convocatorias

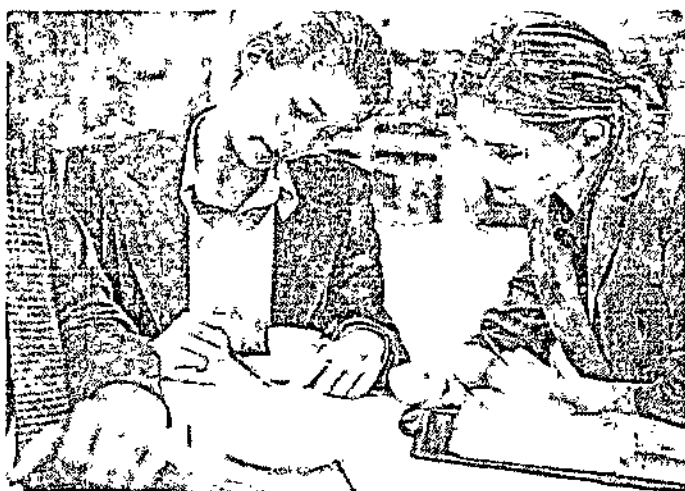
Desarrollo de mecanismos de automatización para los cálculos asociados a las convocatorias culturales, conforme a las reglas de negocio definidas por la Gobernación, con el fin de optimizar los procesos, reducir la intervención manual y minimizar errores operativos.

5. Relación de la caracterización con los indicadores del Observatorio Cultural

Integración de la información de caracterización de ciudadanos y gestores culturales con los indicadores definidos para el Observatorio Cultural, permitiendo la generación de consultas y reportes que apoyen el seguimiento y evaluación de la gestión cultural del departamento.

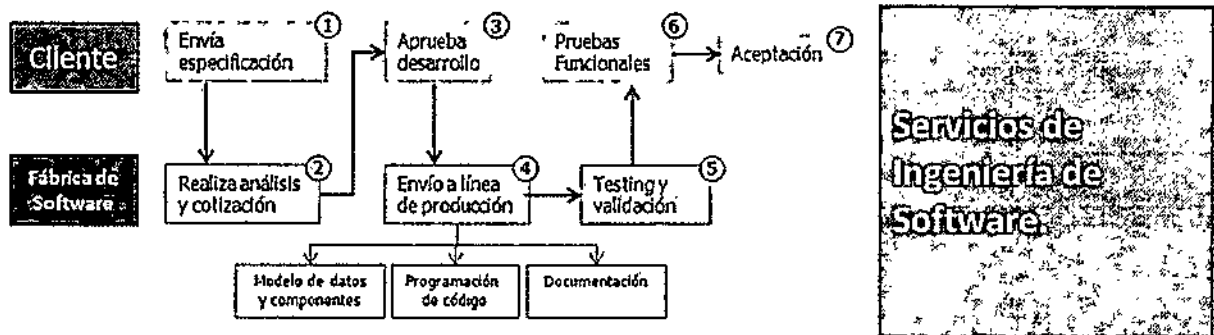
6. Solicitud de eventos culturales

Se requiere integrar la funcionalidad de eventos culturales del sistema inventario cultural con un proceso de solicitud de creación del evento con un flujo de aprobación que finalice con la publicación de la pieza gráfica y los datos del evento en la vista pública creada.

**SSI**SEVEN
SOLUCIONES
INFORMÁTICAS S.A.S**Servicios de asistencia técnica
y acompañamiento.****Alcance del servicio:**

SEVEN Soluciones Informáticas S.A.S proporciona soporte técnico mediante herramientas de acceso remoto exclusivo a los productos antes mencionados, además realiza labores de acompañamiento en las instalaciones de la Entidad ayudando a nuestros clientes a identificar, valorar y resolver posibles incidencias propias de los servicios de los sistemas de información que utilicen en este sentido SEVEN incluye en esta propuesta 10 horas de acompañamiento presencial, además hace parte del alcance de este servicio actualizaciones programadas por parte del fabricante de acuerdo al road map del producto. La clasificación en cuanto a incidencias que hacen parte del servicio de soporte y mantenimiento son las siguientes. ALTA, severidad 1. El servicio completo está afectado y no opera por un error de desarrollo o fabricación. MEDIA, severidad 2. El servicio opera, pero está afectado de forma parcial por un error desarrollo o fabricación de la licencia. BAJA, severidad 3. Es una condición de error detectado de forma intermitente pero que no afecta el servicio.

Tiempo de Respuesta: Una vez recibido el reporte de la incidencia a través del sistema de mesa de ayuda, correo electrónico o teléfono por parte del usuario administrador delegado por la entidad, se tendrá plazo máximo 24 horas para contactar al usuario, identificar, valorar la incidencia y dar respuesta desde el punto de vista técnico. El usuario final deberá indicar con detalle el tipo de anomalía, hora del evento, fecha, operación realizada y nombre del funcionario a cargo para su respectivo trámite y asistencia. El tiempo de implementación de posibles correcciones es variable según el diagnóstico y valoración de la incidencia ofrezca el proveedor. Solo serán atendidas como garantías correcciones a los defectos de fabricación expuestos y serán resueltas durante la vigencia de la garantía sin costo. Los casos considerados como: nuevas funcionalidades, capacitación de nuevo personal, visitas de acompañamiento, seguimiento a la puesta en marcha no son considerados como soporte y mantenimiento y se podrán atender bajo el servicio de asistencia técnica especializada y fábrica de software de existir horas disponibles.

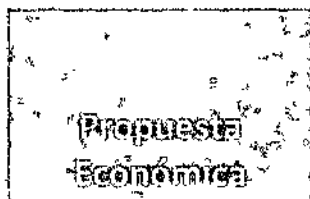
**SSI**SEVEN
SOLUCIONES
INFORMÁTICAS S.A.S

Una de las principales ventajas de nuestra oferta, son los servicios de ingeniería de software a la medida para el desarrollo de nuevas funcionalidades sobre los sistemas de información web que actualmente están en producción en la Entidad. Este modelo de servicio facilita manejar de forma dinámica y con mayor flexibilidad la inversión en la adaptación y el desarrollo de los sistemas de información que demanda la entidad en su proceso de modernización tecnológica y cumplimiento de la política de gobierno digital.

El servicio de ingeniería de software integra el siguiente modelo de trabajo:

- Entrega de los requerimientos funcionales o especificaciones del software a desarrollar por parte de la Alcaldía de Armenia.
- Análisis de requerimientos y entrega de cotización de horas por parte de Seven.
- Aprobación del proyecto y del presupuesto.
- Asignación de gerencia de cada proyecto (proveedor y cliente).
- Metodología de trabajo acordada entre partes y modelo de seguimiento a los proyectos de ingeniería (cronogramas, reuniones técnicas y gerenciales)
- Informes periódicos de productividad para hacer seguimiento constante a la relación: horas contratadas / software generado.
- Entregables (medios digitales y documentación de apoyo)
- Transferencia de tecnología (capacitación, acompañamiento y puesta en marcha)

Garantía funcional de los productos entregados y tiempo de servicio de soporte.

**SSI**SEVEN
SOLUCIONES
INFORMÁTICAS S.A.S

El presupuesto de nuestra oferta se encuentra discriminado así:

Descripción	
PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SICUQ ENTORNO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES ESTRATÉGICAS INTEGRADAS AL SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DEL QUINDIO. <ul style="list-style-type: none">• Rediseño del sistema web y la aplicación móvil Arte Click• Caracterización de ciudadanos• Gestión de usuarios gestores municipales• Automatización de cálculos convocatorias• Integración con Observatorio Cultural• Solicitud de creación de eventos	
Subtotal	35.294.118
IVA (19%)	6.705.882
Total propuesta	42.000.000

Tiempo de entrega

4 meses

Forma de pago

Pago contra entrega.

Garantía

Entregables de la presente propuesta



SEVEN
SOLUCIONES
INFORMÁTICAS S.A.S

- Garantía por un año frente a defectos de fabricación
- Se deben entregar los productos ofertados correctamente integrados a la ventanilla única virtual de la Entidad y/o aplicativos móviles identificados.
- - Servicio de alojamiento en la nube complementario hasta la vigencia de la garantía de los mismos.
- Soporte y mantenimiento a módulos ofertados hasta la vigencia de la garantía.
- Incluye 10 horas de capacitación y/o acompañamiento en la apropiación de los productos ofertados.
- Incluye material de ayuda en videotutoriales como apoyo a la apropiación de los trámites adquiridos.

Alcance de la propuesta.

- Incluye: levantamiento, análisis/diseño, desarrollo, pruebas y soporte y garantía.
- No incluye: analítica avanzada, IA, interoperabilidad externa compleja.
- Equipo tipo:
 - Análisis y Diseño
 - Desarrollo
 - Pruebas / Implementación y soporte

DERECHOS DE AUTOR

Seven Soluciones Informáticas SAS, cuenta con los derechos de autor de la obra ventanilla única virtual, licencia que hace parte del inventario informático de la Entidad, por lo cual podrá garantizar la exclusividad e idoneidad en la prestación del servicio ofertado, además con la presente propuesta se adjunta copia del certificado de derechos de autor.

